

Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, sexta planta.

Las fincas hipotecadas antes expresadas, han sido tasadas a efectos de subasta en la cantidad de 3.500.000 pesetas (21.035,42 euros); la finca número 1.180, 20.000.000 de pesetas (120.035,42 euros); la finca número 7.041, 140.000.000 de pesetas (841.416,94 euros); las fincas 3887-N, 3889-N, 3.888, 26.989, 26.990, 26.991, 26.992, 26.993 y 26.994.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670. El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre «Oficina Regional de Información de Subastas», paseo de la Castellana, número 185, hasta la fecha de celebración de la subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 2001.—El Secretario.—59.972.

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid, don Fernando Prados González,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 295/00, seguidos por dicho Juzgado a instancias de «Construcciones L. M. 5, Sociedad Limitada», contra «Sextra Inter, Sociedad Limitada», y contra don Mariano Nieto Gómez, se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia. Magistrado-Juez ilustrísimo señor don Fernando Prados González.

En Madrid, a 3 de octubre de 2001.

Dada cuenta: El anterior escrito, únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, de la finca embargada en autos, que seguidamente serán descritas, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 10 de enero de 2002, 7 de febrero de 2002 y 7 de marzo de 2002, respectivamente, a las diez horas, en todos los casos, entendiéndose, que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, excluidos los sábados, sirviendo de tipo para la primera subasta el avalúo, que asciende a 17.960.700 pesetas (107.945,98 euros). Para la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en la primera y segunda subastas que no cubran los dos tercios del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en la puerta de acceso a la finca objeto de la subasta, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos abierta por este Juzgado, con número 2655, en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal, calle Diego de León, 16, de Madrid), el 20 por 100 del tipo, salvo en la tercera subasta, en la que habrá de consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa antes referida; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Hágase constar también en el anuncio de la subasta que la certificación del Registro se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos

y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a la demandada «Sextra Inter, Sociedad Limitada», titular de la finca embargada objeto de la subasta, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación anterior.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Descripción de la finca objeto de subasta

Local comercial, al sitio de plan parcial «La Fuente», planta baja, puerta 22. Inscrito en el Registro de la Propiedad 3 de Fuenlabrada (Madrid) al tomo 1.358, libro 263, folio 123, finca 20.571.

Valoración: 17.960.700 pesetas (107.945,98 euros).

Así lo manda y firma su señoría, doy fe.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario/a. Firmado y rubricado don Fernando Prados González y doña Nuria Tardío Pérez.»

Y para que se dé cumplimiento a lo ordenado, expido y firmo el presente edicto; doy fe.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—59.974.

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Trasmisa, contra Cemera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Primero.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2002, a las doce horas, para la finca número 25.244, el tipo es el de 61.346.229 pesetas, equivalentes a 368.698 euros, y para la finca número 26.407, el tipo es el de 93.467.293 pesetas, equivalentes a 561.750 euros, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, la cantidad correspondiente, en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», c/c 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 12 de febrero de 2002, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 11 de marzo de 2002, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil, a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Estación de servicio, a la que corresponda el número 3.262, en la avenida del General Mola, número 3, carretera de Madrid a Zaragoza, de 133,80 metros cuadrados. Consta de marquesina de 110 metros cuadrados, salita de espera con teléfono público. Teléfono interior de uso de la empresa, cuarto de aseo con ventilación directa. Almacén, oficina, dos tanques de 10.000 litros y dos surtidores. Un tanque de 9.000 litros y dos surtidores. Un aparato mezclador. Poste de agua. Poste de aire con su compresor.

La finca lleva inherente la concesión administrativa otorgada por CAMPSA, con fecha 1 de septiembre de 1950, para la construcción y explotación de la estación de servicio antes relacionada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.515 del archivo, libro 263 del Ayuntamiento de Calatayud, folio 100, finca 25.244.

Parcela de terreno, en la partida de Valdevicort, de metros cuadrados de extensión superficial. Linda: sur y este, con autovía de Madrid-Zaragoza; norte, resto de finca matriz, y al oeste, finca de don Roberto Mérida y otros mediante camino o senda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.573 del archivo, libro 280 del Ayuntamiento de Calatayud, folio 95, finca número 26.407.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.126.

MADRID

Edicto

Don José Luis Cobo López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente sobre extravío de cheque número 8315210, serie ZZ, de 2 de junio de 2000, por la cantidad de 414.000 pesetas, a favor de «Audifón Ibérica, Sociedad Limitada», siendo librador y librado del mismo la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya Argentina, sita en la calle Chimbo, 2, registrada con el número 547/2000. Iniciado por denuncia de la sociedad «Audifón Ibérica, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título en virtud y como medio de pago otorgado por doña Josefa Martínez Campos, siendo desposeído de él, por extravío o destrucción, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—59.127.